

Subasta Electrónica Inversa¹: Una Alternativa en la Contratación de Empréstitos en Guanajuato

La siguiente nota fue extraída del documento que se presentó por el estado de Guanajuato en la última reunión del Grupo de Deuda y Empréstitos y que sintetiza el procedimiento seguido por dicha entidad en el proceso de contratación de financiamientos. Agradecemos la gentil colaboración de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, encabezadas por su titular C.P. Juan Ignacio Martín Solís.

¹ **Nota.** Conforme al diccionario, el significado de subasta es: "Venta pública en la que se adjudica lo vendido a la persona que ofrece más dinero por ello". De conformidad con lo anterior, en una "subasta inversa" el proveedor que ofrece el precio más bajo es quien gana la subasta.



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA 2013 EN GUANAJUATO

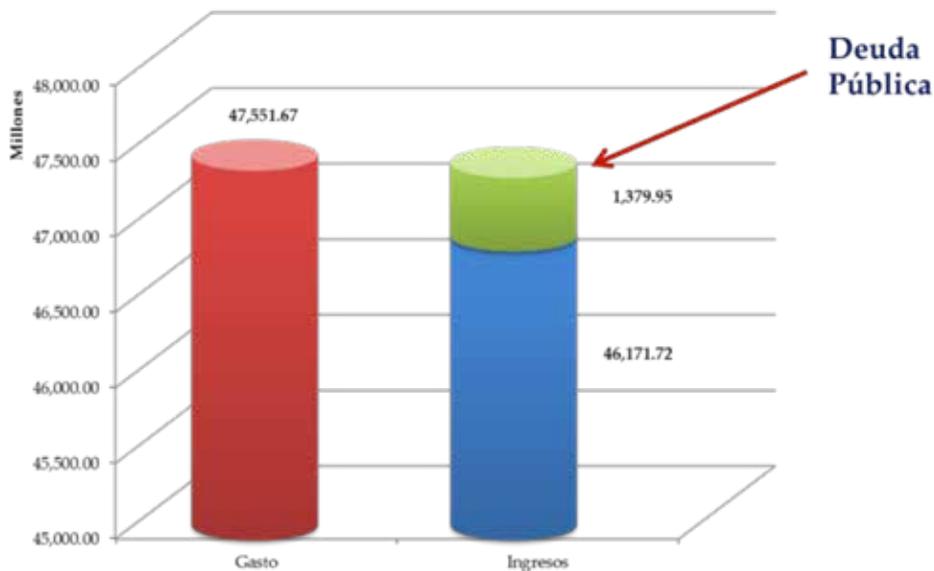
El gobierno del Estado de Guanajuato, lleva a cabo el manejo de la deuda pública en un marco de prudencia, transparencia y responsabilidad, con el objetivo primordial de financiar obras y acciones de alto impacto para la sociedad guanajuatense.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2013, conforme a lo establecido en el Decreto No. 71 publicado en la séptima par-

te del Periódico Oficial número 79 el 17 de mayo de 2013, se autorizó al Ejecutivo del Estado a contratar financiamiento público bajo las siguientes características:

- Hasta por \$1,379,950,160.00 (Un mil trescientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.),
- Por un plazo de 5 años,
- Con la garantía de las participaciones federales, y
- Para ser destinados a financiar inversión pública productiva.

Paquete Fiscal 2013 Gobierno del Estado de Guanajuato





Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato e integrante del Grupo de Recaudación de la CPFF

ESTRATEGIA PARA EL FINANCIAMIENTO

Con la finalidad de ejercer esta autorización y ante la relevancia de este proceso para el gobierno del Estado, se determinó diseñar un proceso que fuera:

- **Transparente:** Abierto para diferentes instituciones bancarias con reglas claras.
- **Justo:** Con términos precisos y en igualdad de condiciones para las instituciones participantes.
- **Competitivo:** Para que los bancos tuvieran la posibilidad de mejorar sus ofertas.

Este proceso se desarrolló buscando garantizar la equidad y transparencia para las instituciones bancarias participantes.

Para tal efecto, se emitieron los “Criterios Generales para la Contratación de

Financiamiento Público correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2013”.

En este documento se señalan:

- Las condiciones del financiamiento planteadas por el gobierno estatal,
- Los requisitos para la participación, y
- La mecánica de selección de las instituciones bancarias para la contratación del financiamiento público.

Entre los requisitos planteados por el gobierno estatal se destacan:

- sin ningún tipo de comisión,
- sin fondos de reserva,
- sin instrumentos derivados como coberturas del crédito,
- sin periodo de gracia, y
- con un periodo de disposición hasta 19 de diciembre de 2013.

“Se autorizó al Ejecutivo del Estado a contratar financiamiento público hasta por \$1,379,950,160.00 de pesos por un plazo de 5 años, con la garantía de las participaciones federales”

El proceso tuvo una duración de 20 minutos y cada una de las 7 instituciones participantes contó con el equipo y medidas de seguridad y confidencialidad para la captura de sus posturas de crédito.

La primera postura capturada fue la presentada en el sobre cerrado y con esa base pudieron presentar de manera

subsecuente posturas en monto y sobretasa.

Las posturas registradas por los bancos siempre estuvieron a la vista de todos los participantes de manera que cada institución estuvo en condiciones de mejorar su propuesta en un ejercicio abierto, transparente y competitivo.

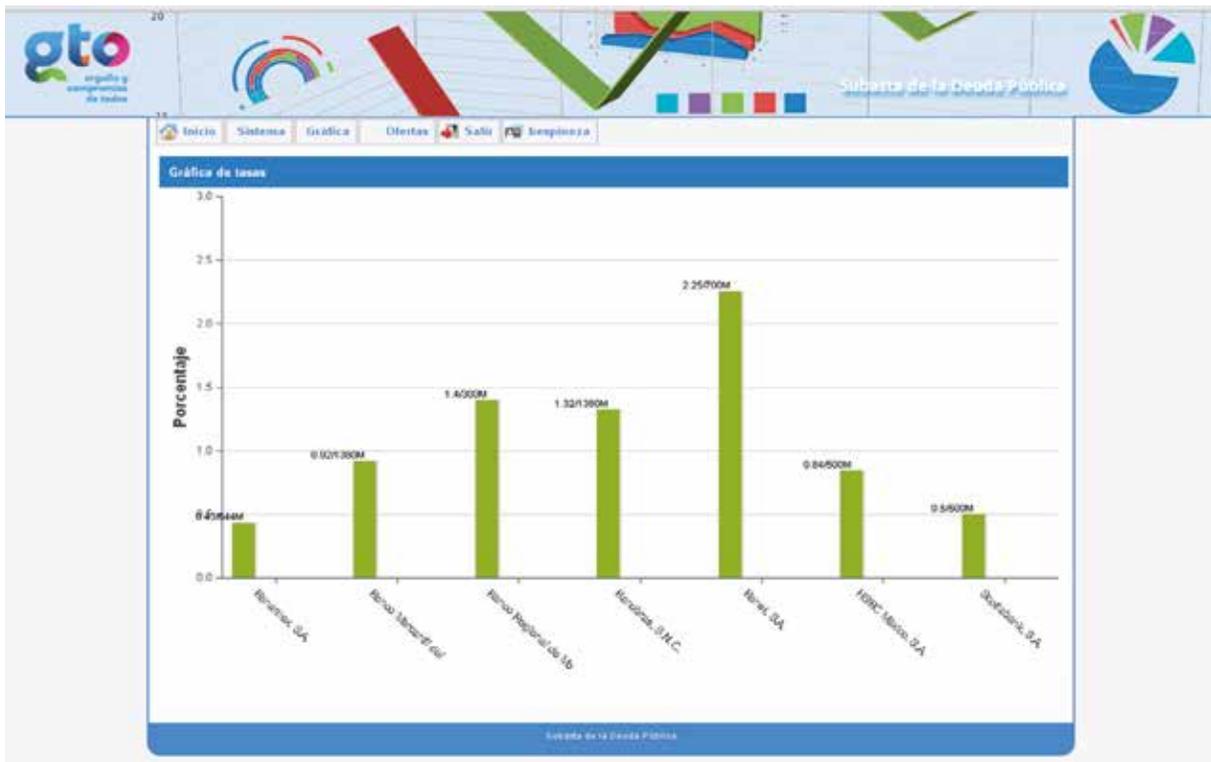




Concluido el periodo de 20 minutos el sistema se cerró y se presentaron las propuestas ganadoras: **Institución**

X, S.A; Institución XX; e Institución XXX S.A.

Institución	Monto	Tasa	Hora
Banamex, S.A.	\$ 644,000,000.00	0.43	14:52:55 hrs.
Scotiabank, S.A.	\$ 500,000,000.00	0.5	14:52:13 hrs.
HSBC México, S.A.	\$ 500,000,000.00	0.84	14:53:56 hrs.
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 1,379,950,150.00	0.92	14:53:12 hrs.
Banobras, S.N.C.	\$ 1,379,950,150.00	1.32	14:57:22 hrs.
Banco Regional de Monterrey S.A.	\$ 300,000,000.00	1.4	14:57:27 hrs.
Banof, S.A.	\$ 700,000,000.00	2.25	14:47:42 hrs.



Cabe señalar que este proceso de selección se llevó a cabo mediante una convocatoria y bajo el esquema de subasta, no obstante a que no existe disposición normativa que obligue al gobierno del Estado a llevarlo a cabo.

Esta determinación se tomó considerando que por la naturaleza de la operación resultaba necesario dotar de certeza y transparencia la selección de las institu-

ciones bancarias para la contratación del financiamiento público.

Gran parte del éxito del mecanismo de subasta electrónica inversa fue derivado de la claridad y apego a las reglas establecidas, así como a la confianza de las instituciones financieras para con el Estado en función de las calificaciones crediticias asignadas a Guanajuato.



mxAA

16 de noviembre de 2012



Aa1.mx

20 de diciembre de 2012



AA (mex)

4 de julio de 2013

En virtud de la relevancia de este proceso Fitch Ratings emitió un comunicado especial mediante el cual considera un

aspecto positivo este esquema de subasta electrónica inversa para la deuda y espera que se continúe con estas buenas prácticas.

FitchRatings **COMUNICADO**

Comentario/ Finanzas Públicas

Guanajuato: Éxito en subasta electrónica inversa para contratar deuda

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. (Julio 27, 2013): Fitch Ratings considera como un aspecto positivo la subasta inversa realizada en las últimas semanas por el Estado de Guanajuato, en donde se buscó la contratación de deuda con los mejores términos y condiciones, de acuerdo a los lineamientos y características planteados por el Estado.

La selección de las mejores propuestas se llevó a cabo mediante una convocatoria con las instituciones bancarias interesadas y posteriormente bajo el esquema de subasta. El proceso se realizó en 2 etapas, en donde primero un comité de selección integrado por miembros del Estado analizó las propuestas iniciales ante la presencia de los representantes de las instituciones bancarias participantes. Posteriormente, la segunda etapa se llevó a cabo bajo la modalidad de subasta electrónica inversa, para lo cual el Estado diseñó un proceso ágil, claro, justo y transparente buscando las propuestas más competitivas. En esta etapa las posturas en monto y sobretasa registradas por los bancos estuvieron a la vista de todos los participantes, de manera que cada institución estuvo en condiciones de mejorar su propuesta.

El 17 de mayo de 2013, en el Decreto número 71 publicado en la séptima parte del Periódico Oficial, se autorizó al Ejecutivo del Estado a contratar financiamiento cuyo destino fuera inversión pública productiva. El monto autorizado ascendió a \$1,389.9 millones de pesos, plazo de pago 5 años y con garantía y/o fuente de pago las participaciones y/o aportaciones federales que le correspondan al Estado de Guanajuato.

Fitch espera continuidad de estas prácticas en el mercado, las cuales incentivan la competencia entre las instituciones de crédito y brindan transparencia, buscando los mejores términos y condiciones en contratación de deuda para entidades subnacionales.

Contactos Fitch Ratings:

Humberto Parit
Director Regional de América Latina, Finanzas Públicas
Fitch México S.A. de C.V.
Profr. Alfonso Reyes 2612, Monterrey, N.L. México.

Inelda Escoto (Analista Líder del Estado de Guanajuato)
Analista

Eduardo Hernández (Analista Secundario del Estado de Guanajuato)
Director

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com. +52 81 8399 9100



Acorde a la opinión de Fitch Ratings y a la política de transparencia del gobierno del Estado de Guanajuato es que se pone a disposición de otros gobiernos

estatales y municipales el “Sistema de subastas de deuda pública 1.0” inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor.

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: CEJA CHAVEZ RAYMUNDO
TITULO: SISTEMA DE SUBASTAS DE DEUDA PUBLICA 1.0
RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION
TITULAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A., EN RELACION CON EL ARTICULO 46 DEL R.L.F.D.A.)

Artículo 168 de la L.F.D.A.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Número de Registro: 03-2013-071612223700-01

México D.F., a 19 de julio de 2013

SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE OBRAS Y CONTRATOS

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Finalmente, se destaca que las autoridades del Gobierno del Estado de Guanajuato, amablemente han ofrecido poner a disposición de los funcionarios de las entidades federativas interesadas en esta modalidad de contratación de empréstitos toda la información disponible sobre el particular, para lo cual se deberá contactar a:

Contactos:

C.P. Gilberto Enríquez Sánchez
Subsecretario de Finanzas e Inversión
473 735-15-21
genriquezs@guanajuato.gob.mx

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Coordinador General Hacendario
473 735-15-21
cmartinezb@guanajuato.gob.mx

C.P. Belén del Rocío Espinoza Aguirre
Directora General Financiera
473 735-15-90
bepinoza@guanajuato.gob.mx

C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán
Director de Deuda Pública
473 735 -15-90
hperez@guanajuato.gob.mx